



PLIEGO DE CONDICIONES PARTICULARES

Nombre organismo contratante: UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DE LA PCIA DE BUENOS AIRES

PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

Tipo: Trámite Simplificado 2174/2014

Clase: Sin Clase

Modalidad: Sin Modalidad

Motivo de contratación directa: Por monto

Expediente: 1-51476/2014

Objeto de la contratación: Adquisición de ropa para el personal no docente de la Facultad de Exactas.

Rubro: Indument textil y confecciones

Lugar entrega único: FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS (Paraje Arroyo Seco - Campus Universitario (7000) TANDIL, Buenos Aires)

Retiro de pliego	Consulta de pliego
Dirección: DIRECCIÓN GRAL. DE COMPRAS. Gral. Pinto 399 of. 120, (7000), TANDIL, Buenos Aires Plazo y horario: de lunes a viernes de 8:00 a 13:00 hs. Costo del pliego: \$ 0,00	Dirección: DIRECCIÓN GRAL. DE COMPRAS. Gral. Pinto 399 of. 120, (7000), TANDIL, Buenos Aires Plazo y horario: de lunes a viernes de 8:00 a 13:00 hs.
Presentación ofertas	Acto de apertura
Dirección: DIRECCIÓN GRAL. DE COMPRAS. Gral. Pinto 399 of. 120, (7000), TANDIL, Buenos Aires Fecha de inicio: 20/10/2014 Fecha de finalización: 28/10/2014 Hora de finalización: 10:00 hs.	Lugar/Dirección: DIRECCIÓN GRAL. DE COMPRAS. Gral. Pinto 399 of. 120, (7000), TANDIL, Buenos Aires Día y hora: 28/10/2014 a las 10:00 hs.

RENGLONES

Renglón	Descripción	Unidad de medida	Cantidad
1	CAMISA HOMBRE	UNIDAD	11,00
2	PANTALON HOMBRE	UNIDAD	11,00
3	BUZO HOMBRE	UNIDAD	11,00
4	CALZADO HOMBRE	UNIDAD	11,00
5	PANTALON MUJER	UNIDAD	2,00
6	BUZO MUJER	UNIDAD	2,00
7	GUARDAPOLVO MUJER	UNIDAD	2,00
8	CALZADO MUJER	UNIDAD	2,00
9	GUARDAPOLVO HOMBRE	UNIDAD	5,00
10	CAMPERA DE ABRIGO HOMBRE	UNIDAD	11,00
11	CAMPERA ABRIGO MUJER	UNIDAD	2,00

CLAUSULAS PARTICULARES

ARTÍCULO 1: Forma de pago -

30 días de recibido el material de conformidad.



ARTÍCULO 2: Mantenimiento de la oferta -

Las propuestas se mantendrán por el término de 30 días corridos, a contar de la fecha del acto de apertura.

ARTÍCULO 3: Moneda de cotización -
en pesos.

ARTÍCULO 4: Plazo de entrega -
10 días. La entrega se efectuará con flete y descarga por cuenta del adjudicatario, debiendo los materiales estar perfectamente embalados.

ARTÍCULO 5: Otro -
Nro. del CUIT del proveedor (dato obligatorio para adjudicar).

ARTÍCULO 6: Garantía de oferta -
No se requiere.

ARTÍCULO 7: Otro -

Presentación de ofertas

Podrán presentarse mediante: plataforma web, **correo electrónico únicamente a compra_tsi_2174_2014@rec.unicen.edu.ar**, facsímil con aviso de recibo (0249-4422000 int 132) o soporte papel, indicando tipo y nro de trámite; lugar, día, hora de la apertura y razón social del oferente.

Las ofertas enviadas mediante correo electrónico serán consideradas válidas cuando el proveedor reciba la confirmación de la recepción por parte de la Universidad.

ARTÍCULO 8: Otro -

En el caso de resultar adjudicado se deberá presentar, juntamente con la factura original y por única vez, constancia de CBU con firma original, emitida por la entidad bancaria, en la cual se recibirá la transferencia del respectivo pago.

ARTÍCULO 9: Otro -

Reglamentación

Rigen para este acto el Reglamento de Contrataciones del Estado aprobado por el Decreto 1023/01 reglamentado por Anexo Decreto 893/12 y la Ley 25.551/01 " Compre Trabajo Argentino".

ARTÍCULO 10: Otro -

Se deja constancia que la Universidad es agente de retención de Impuestos Nacionales y de Cargas Sociales establecidos por la AFIP. En caso de tener un Certificado No Retención extendido por



dicho organismo, se deberá informar esta situación con cada factura. Caso contrario se procederá a practicar las retenciones correspondientes de acuerdo a las normativas vigentes.

Condición de la Universidad ante el IVA: EXENTO.

ARTÍCULO 11: Otro -

MUESTRAS

Se solicitan muestras de todos los renglones para verificar la calidad de los mismos.

Cotizar sobre talles promedios (prendas L para hombre y M para mujer, calzado 42 para hombre y 37 para mujer).

ANA MARÍA MÉNDEZ
Directora de Compras